



**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO**

Plaza de la Encarnación, 1  
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)  
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001  
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

**ACTA N°3: MESA DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE N°: 2024/409962/006-313/00001. CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA EN EDIFICIO, PARA SU ADAPTACIÓN A SEDE JUDICIAL, SITO EN CALLE PUERTAS DE LORCA 1. VÉLEZ RUBIO. ALMERÍA.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vélez Rubio, siendo las 9.30 horas del día 18 de junio de 2024, se reúne la Mesa de contratación en relación con el **expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del contrato de servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución de obras de rehabilitación y reforma en edificio, para su adaptación a sede judicial, sito en calle Puertas de Lorca 1. Vélez Rubio. Almería. Expediente n°: 2024/409962/006-313/00001**, constituida por las personas que se relacionan:

**ASISTENTES:**

**• Presidente:**

D. Juan José Parra García, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

**• Vocales:**

D<sup>a</sup>. María Tomasa Ballesta Ors, Secretaria General del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

D. Manuel Martínez-Carlón Suarez, Interventor del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

D<sup>a</sup>. María Elena Rodríguez Vico, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

**• Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Angela Gordillo Pérez, Funcionaria del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, en acto interno, se da cuenta de la solicitud presentada por D. Juan Antonio Moya Romero y D. Antonio García Bueno ( N° Registro de Entrada 2024/02214), la cual en síntesis solicita que se analice nuevamente la documentación aportada por los miembros de la UTE García Bueno-Juan Moya, indicando **“Acorde a estos criterios y a la documentación aportada por la UTE García-Bueno-Moya Romero, los puntos asignados en el Acta n°2 referentes al criterio de valoración automático “c) Experiencia en proyectos similares por encima de solvencia requerida” tanto en lo referido a la redacción de Proyectos Básicos, como a Proyectos de Ejecución como a Dirección de obras, a nuestro entender son incorrectos atendiendo a lo indicado en el Pliego del presente concurso, siendo muy superior el número de proyectos y direcciones justificados por cada uno de los dos integrantes de la UTE al recogido en el acta n°2....”**

La Mesa de contratación revisa la documentación aportada en su instancia, y para resolver tiene en cuenta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	QFCp/1Ww5xh9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Gordillo Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:06:07
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:03:23
	Manuel Martinez-Carlón Suarez - Interventor Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:17:31
	Juan Jose Parra Garcia - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:15:17
	Maria Elena Rodríguez Vico - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:07:58
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1  
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)  
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001  
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

### **Primero.- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.**

#### **“Artículo 138. Información a interesados.**

*Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. En los expedientes que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el citado plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.*

*En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”*

### **Segundo.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.**

“El PCAP en el Anexo I, punto 4, establece lo siguiente:

#### **4. PERFIL DE CONTRATANTE**

El Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Vélez Rubio se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 347.2 LCSP y se podrá acceder al mismo a través de la página web de la Plataforma de Contratos del Sector Público: <https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma>.

También podrá accederse a la información relativa a la presente licitación a través del perfil del contratante de la página web siguiente: <http://www.velezrubio.es/>, debiendo publicarse en el mismo la información relativa a la actividad contractual del órgano de contratación, al menos la que se detalla en el artículo 63 de la LCSP.

En el perfil de contratante del órgano de contratación se publicará toda la información relativa a la licitación.

Toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta estará disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante.

Los/as interesados/as en el procedimiento de licitación deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de al menos dos días (2) días hábiles antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. En caso de que por alguno de los licitadores se solicite acudir presencialmente a las instalaciones donde se prestará el objeto del contrato, se concertará, en su caso, una fecha y hora previamente con los funcionarios designados responsables de la ejecución del contrato. Tanto la fecha como el horario

Código Seguro De Verificación	QFCp/1Ww5xh9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Gordillo Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:06:07
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:03:23
	Manuel Martinez-Carlon Suarez - Interventor Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:17:31
	Juan Jose Parra Garcia - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:15:17
	Maria Elena Rodriguez Vico - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:07:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO**

Plaza de la Encarnación, 1  
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)  
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001  
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

fijado para proceder a la misma se publicarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público a los efectos de que cualquier otro licitador interesado pueda acudir a la misma.

**Respuestas vinculantes sobre la aclaración de los pliegos: No.”**

**Tercero.- Informe Técnico.**

**“INFORME TÉCNICO**

**1.-) OBJETO DE LA SOLICITUD.-**

El presente informe surge a raíz de la petición del Ayuntamiento, y en base a la alegación presentada por D. Juan Moya Romero con registro de entrada nº 2214 de fecha 17 de junio de 2024 en base al expediente núm. 2024/409962/006-313/00001 cuyo tipo es SERVICIOS. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO (006-313), quien expone:

*“Antonio García Bueno y Juan Moya Romero, como miembros integrantes de la UTE García Bueno - Moya Romero, la cual ha participado como licitadora en el mencionado expediente de contratación, adjuntan este documento en relación al contenido del acta nº2 publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de junio de 2024”.*

Y solicita:

*“Se admita a trámite el documento que se aporta, suscrito por los integrantes de la UTE García Bueno - Moya Romero, y se adjunte al mencionado expediente de contratación para que acorde al contenido expuesto en el mismo surta los efectos oportunos”.*

**2. -) INFORME.-**

El técnico que suscribe, tras el estudio de la documentación existente en el expediente de referencia, establece lo siguiente:

El ANEXO XV del PCAP del expediente de referencia, establece lo siguiente:

*“Se considerará que el licitador tiene la suficiente solvencia técnica o profesional cuando la empresa o el director del equipo profesional haya realizado:*

*- 1 servicio o trabajo de similar naturaleza que consista en la redacción de un proyecto, incluyendo la dirección de obra, cuyo presupuesto de ejecución material de obra sea igual o superior al 50% del presupuesto de ejecución material de obra previsto indicado en el apartado del Anexo I.*

*Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Tres primeras cifras del código CPV”.*

Entendiéndose que para obtener la solvencia técnica o profesional se tienen que cumplir los siguientes requisitos:

Código Seguro De Verificación	QFCp/1Ww5xh9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Gordillo Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:06:07
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:03:23
	Manuel Martinez-Carlon Suarez - Interventor Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:17:31
	Juan Jose Parra Garcia - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:15:17
	Maria Elena Rodriguez Vico - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:07:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1  
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)  
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001  
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

- Trabajo o servicio con las tres primeras cifras del código CPV, siendo este 71200000-0 servicios de arquitectura y servicios conexos.
- Presupuesto de Ejecución Material igual o superior al 50€ del PEM obra ( $\geq$  586.362,00 €).

El ANEXO X, CRITERIOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE LA VALORACION, establece lo siguiente:

*“Experiencia en proyectos similares por encima de solvencia requerida.*

*1.- Experiencia en redacción de Proyectos Básicos de igual o similar naturaleza que el constituye el objeto del contrato por encima de la requerida como solvencia en el apartado 1 del Anexo XV del PCAP. Se otorgarán 10 puntos a la licitadora que justifique mayor experiencia, el resto se puntuará proporcionalmente.*

*2.- Experiencia en redacción de Proyectos de Ejecución de igual o similar naturaleza el que constituye el objeto del contrato por encima de la requerida como solvencia en el apartado 1 del Anexo XV del PCAP. Se otorgarán 10 puntos a la licitadora que justifique mayor experiencia, el resto se puntuará proporcionalmente.*

*3.- Experiencia en Dirección de Obras de igual o similar naturaleza el que constituye el objeto del contrato por encima de la requerida como solvencia en el apartado 1 del Anexo XV del PCAP. Se otorgarán 10 puntos a la licitadora que justifique mayor experiencia, el resto se puntuará proporcionalmente.”*

Por tanto, tras lo expuesto anteriormente, para que la **Experiencia en proyectos similares por encima de solvencia requerida** puedan puntuar es necesario que dicha experiencia cumpla con los requisitos exigidos en el ANEXO XV para ser solventes, siendo estos:

- Trabajo o servicio con las tres primeras cifras del código CPV, siendo este 71200000-0 servicios de arquitectura y servicios conexos.
- Presupuesto de Ejecución Material igual o superior al 50% del PEM obra ( $\geq$  586.362,00 €).”

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación para la calificación y valoración de ofertas, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** No admitir lo solicitado por los miembros de la UTE García Bueno-Juan Moya, en base a los fundamentos citados anteriormente. Y considerar correcta la puntuación indicada en el Acta nº2 de esta Mesa de contratación. Lo que la mesa de contratación propone al órgano de contratación.

**Segundo.-** Comunicar al interesado.

Siendo las 10 horas, del día de la fecha, por la Presidencia, se da por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes a la Mesa, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	QFCp/1Ww5xh9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Gordillo Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:06:07
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 12:03:23
	Manuel Martinez-Carlon Suarez - Interventor Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:17:31
	Juan Jose Parra Garcia - 1º Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:15:17
	Maria Elena Rodriguez Vico - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	18/06/2024 11:07:58
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QFCp%2F1Ww5xh9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

